

**MARZO
2022**

APUNTES SOBRE LA ACTUALIDAD FISCAL DISPOSICIONES AUTONÓMICAS Y FORALES

DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

IGIC y Arbitrio sobre Importaciones y Entrega de Mercancías en las Islas Canarias

Se amplían los plazos excepcionales de presentación de las autoliquidaciones del IGIC y del Arbitrio sobre Importaciones y Entrega de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM) a los contribuyentes residentes en la isla de La Palma.

Orden Canarias 28-1-2022 art.1, BOCANA 4-2-22.

Novedades en el pago a cuenta del régimen simplificado del IGIC para los residentes en la isla de La Palma

Se reduce el importe de la cuantía del pago a cuenta del primer trimestre IGIC para aquellos sujetos pasivos acogidos al régimen simplificado del IGIC y residentes en la isla de la Palma.

Orden Canarias 28-1-2022 art.1, BOCANA 4-2-22.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Nuevo tipo reducido como consecuencia de la erupción volcánica en La Palma

Se adaptan y amplían los beneficios fiscales aprobados, principalmente, para la reconstrucción de las viviendas habituales destruidas por la erupción volcánica de La Palma.

DL Canarias 2/2022, BOCANA 11-2-22.

Impuesto General Indirecto Canario

Aplicación del tipo 0% a la construcción de viviendas habituales en la isla de La Palma

Desde el 11-2-2022 se aplica el tipo 0% a las ejecuciones de obra para la construcción de viviendas habituales en la sustitución de las destruidas por la erupción del volcán.

DL Canarias 2/2022, BOCANA 11-2-22.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Adaptación de los modelos de autoliquidación

Con entrada en vigor el 14-1-2021, se adaptan los modelos D650, 650, 651 y 660 de autoliquidación del ISD (Orden Galicia 21-1-2021) a las recientes novedades legislativas en el citado impuesto aprobadas en el territorio de esta comunidad autónoma.

Galicia Resol 29-12-21, DOG 14-1-22.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Adaptación de los modelos de autoliquidación

Con entrada en vigor el 14-1-2021, se adaptan los modelos 600, 610, 615, 620 y 630 de autoliquidación del ITP y AJD (Orden Galicia 9-12-2020) a las recientes novedades legislativas en el citado impuesto aprobadas en el territorio de esta comunidad autónoma.

Galicia Resol 10-1-22, DOG 14-1-22.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Nuevas deducciones por arrendamiento de vivienda habitual y para mujeres trabajadoras

Con efectos desde el 1-1-2022, se crean dos nuevas deducciones por arrendamiento de vivienda habitual y para mujeres trabajadoras.

L Murcia 1/2022 art.57.uno, BORM 27-1-22.

Impuesto sobre el Patrimonio

Se ha aprobado en Murcia una deducción autonómica en la cuota íntegra del Impuesto por las aportaciones a proyectos de excepcional interés público regional.

L Murcia 1/2022, BORM 27-1-22.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Con efectos desde el 1-1-2022 y vigencia indefinida, se adoptan medidas tendentes a la rebaja progresiva de la tributación en el territorio de esta CA, mejorando algunos de los beneficios fiscales aplicables.

L Murcia 1/2022, BORM 27-1-22.

Comunidad Valenciana

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Se recogen los requisitos y el procedimiento para la obtención de la certificación necesaria para poder practicar la deducción autonómica por inversiones en instalaciones de autoconsumo o de energías renovables en viviendas.

Resol C. Valenciana 8-2-22, DOGV 14-2-22

DISPOSICIONES FORALES

MODIFICACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO CON EL PAÍS VASCO

Con efectos a partir del 10-2-2022, se adecúa el concierto a la reforma del IVA para modernizar y simplificar el impuesto del comercio electrónico transfronterizo, basada en la modificación del régimen comunitario de ventas a distancia, la aplicación del mecanismo de ventanilla única, y la igualdad de trato y tributación para proveedores comunitarios y de fuera de la Unión; y a la creación de nuevas figuras impositivas, tales como el Impuesto sobre las Transacciones Financieras o el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales. Además, se introducen ajustes en las obligaciones de información, la metodología de determinación del cupo y el procedimiento especial de extensión de efectos y se determinan las reglas a las que debe ajustarse el régimen transitorio de los nuevos tributos concertados desde el 16-1-2021.

Ley 1/2022, BOE 9-2-22.

COMUNIDAD FORAL DE ARABA

Impuesto sobre el Valor Añadido

Con diferentes vigencias temporales se introducen medidas para adaptar la normativa foral a lo dispuesto en territorio común. De un lado, se persigue reducir los costes de la factura final eléctrica y de gas natural y contrarrestar los efectos del COVID -19, mediante la ampliación de la vigencia temporal de tipos reducidos en material sanitario y mascarillas. Además, se determina a quién corresponde la exacción del impuesto en los regímenes especiales de ventanilla única y se prorroga para el periodo impositivo 2022 los límites para la aplicación del régimen simplificado y el REAGP.

DNUF Araba 1/2022, BOTA 9-2-22.

Impuesto Especial sobre la Electricidad

Se prorroga hasta el 30-4-2022 la reducción del tipo impositivo del Impuesto Especial sobre la electricidad del 5,11269632% al 0,5%.

DNUF Araba 1/2022, BOTHA 9-2-22.

Modelo de autoliquidación en el Impuesto Especial sobre la Electricidad

OF Araba 55/2022, BOTHA 11-2-22.

Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica

Se determina la base imponible y el importe de los pagos fraccionados del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica durante el ejercicio 2022.

DNUF Araba 1/2022, BOTHA 9-2-22.

Interés de demora

Se establece el interés de demora del 3,75% para el 2022.

DNUF Araba 1/2022, BOTHA 9-2-22.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE BIZKAIA

Impuesto sobre el Valor Añadido

Con diferentes vigencias se adapta la normativa foral a las modificaciones introducidas a nivel estatal y así, se declara exenta la compra de bienes y servicios por la Comisión u órgano similar en el ejercicio de sus funciones para afrontar el COVID-19. Además, se prorrogan medidas tributarias ya establecidas, así como los límites para aplicar el régimen simplificado y el REAGP en el 2022.

DFN Bizkaia 1/2022, BOTHB 11-2-22.

Índices y módulos del régimen especial simplificado en el IVA

Se aprueban los índices y módulos del régimen especial simplificado del IVA para el 2022.

OF Navarra 1/2022, BON 13-1-22.

Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica

Se determina la base imponible y el importe de los pagos fraccionados del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica durante el ejercicio 2022.

DFN Bizkaia 1/2022, BOTHB 11-2-22.

COMUNIDAD FORAL DE GIPUZKOA

Impuesto sobre Sociedades

Con efectos a partir de 14-2-2022, se establecen unos criterios interpretativos del requisito de participación exigido para que una sociedad tenga la consideración de microempresa, pequeña o mediana empresa.

OF Gipuzkoa 52/2022, BOTHG 14-2-22.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Deducciones por pensiones de viudedad y por jubilación

Se actualizan para 2022 las cantidades a aplicar para determinar el importe de las deducciones por pensiones de viudedad y por jubilación en su modalidad contributiva.

OF Navarra 7/2022, BON 9-2-22.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Novedades en el tipo impositivo

Para adaptar la normativa foral a lo dispuesto en territorio común, se prorroga la aplicación de los tipos reducidos al suministro eléctrico y a las entregas de bienes, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes utilizados contra el COVID-19.

DF Leg Navarra 1/2022, BON 8-2-22.

Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica

Se determina la base imponible y el importe de los pagos fraccionados del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica durante el ejercicio 2022.

DFLeg Navarra 1/2022 art.2, BON 8-2-22.

Exenciones en impuestos locales como consecuencia de fenómenos de lluvia e inundaciones extraordinarias

De aplicación en los ejercicios presupuestarios de 2021 y siguientes, se aprueba la relación de municipios afectados por los fenómenos de lluvia e inundaciones extraordinarias del mes de diciembre de 2021 en Navarra y se determinan las exenciones tributarias a las que pueden acogerse las personas físicas y jurídicas afectadas por tales fenómenos, así como las compensaciones a practicar en los municipios que hayan aplicado estas exenciones.

OF Navarra 81/2021, BON 13-1-22.